

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) N.º de expediente: 001/98.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de truchas arco-iris para la repoblación de diversas masas de agua de Extremadura.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega:

—Tramo superior del río Gévora, desde la ermita de Carrión hasta la frontera de Portugal, con una longitud del tramo de 25 km., ubicados en los términos de La Codosera y Alburquerque.

—Embalse de Torremenga, término de Torremenga.

—Embalse de Aliseda.

—Cualquier otro punto de la región que se incluya en el Plan de repoblaciones de trucha arco-iris.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de junio de 1998.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.735.030 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: 154.700 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924-381300.

e) Telefax: 924-381290.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del décimo tercer día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

e) Hora.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 20 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de febrero de 1998, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de enero de 1998, acordó aprobar inicialmente la Modificación

Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Prolongación de C/ Diego Téllez.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 3 de febrero de 1998.—El ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 13 de octubre de 1997, sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 02.10.97, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que plantea la ordenación de terrenos de la urbanización «Dos Ríos», en Bda. Las Abadías, instado por «APROEXT, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación del pre-

sente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Mérida, 13 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, (por delegación conferida el 22.06.95), JOSE PEREZ GARRIDO.

ENTIDAD LOCAL MENOR TORVISCAL (EL)

EDICTO de 19 de febrero de 1998, sobre proyecto de adopción Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 16 de febrero de 1998 el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En El Torviscal, a 19 de febrero de 1998.—El Alcalde, JOAQUIN VEGA ROQUE.